



Concepción, 15 de febrero de 2017

Nº 23 - DAF-2017/ VISTOS: La solicitud de Transferencia de Patente de Alcoholes de fecha 20 de enero de 2017, presentada por la Sociedad MAS JP SPA, Ord. Nº 0147, de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de febrero de 2017, Ord. Nº 102 , de 09 de febrero de 2017, de la Dirección Jurídica Municipal; y teniendo presente, lo establecido en los artículos 3 y 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, lo dispuesto en los artículos 65, letra ñ) y 79, letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.883 Art.78 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y, en uso de lo señalado en el Decreto Nº50-P-2016 de 04 de Abril 2016, sobre delegación Atribuciones Alcaldías.

DECRETO

Autorizase a contar de esta fecha, la **TRANSFERENCIA** de la Patente Municipal que se indica:

ROL 4-2770, Giro: EXPENDIO DE CERVEZA

De propiedad de la señora **PALOMA SOLEDAD ALCANTARA LAFaurie, RUT: [REDACTED]**, a la Sociedad **MAS JP SPA, Rut. 76.691.831-K**, para el local ubicado en **B. O'HIGGINS 734 Local 20**, de esta Comuna.

Proceda la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


SUSANA ARANGUIZ GOYCOLEA
DIRECTORA(S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Administración y Finanzas ✓
- Señores Dpto. Patentes y Rentas
- Señores Sociedad MAS JP SPA
B. O'Higgins Nº 734 local 20
SAG/CMS/mla
- ID DOC Nº693924